



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 9409/02.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-  
SUBSECRETARIA DE CULTURA.-

S/AFECTACION DE FONDOS PARA DESTINARLOS A L. PAGO DEL ALQUILER  
DE LA SALA DEL CINE DON BOSCO PARA LA XV SEMANA DEL CINE  
NACIONAL EN LA PAMPA AÑO 2002.-

DICTAMEN N°

1674/02

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a efectos de emitir opinión sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 14/15 se sugiere lo siguiente:

Readecuar la motivación del acto administrativo por lo siguiente:

**\*CONSIDERANDO:**

Que con fecha 28 de Octubre de 2002 la Subsecretaría de Cultura ha suscripto el convenio con la "Sala Don Bosco" de la ciudad de Santa Rosa, con la finalidad de realizar en dichas instalaciones la XV Semana de Cine Nacional en La Pampa;

Que se ha tenido en cuenta para la suscripción del referido convenio la capacidad técnica y edilicia de dicha sala, siendo esta la única dedicada a proyecciones cinematográficas;

Que dicha contratación se encuadra en lo establecido por el artículo 34 inciso c) subinciso 5) apartado b) de la Ley N° 3 de Contabilidad, modificada por la Norma Jurídica de Facto N° 930;

Que desde hace años se llevan a cabo en ella las proyecciones de Cine que se realizan junto al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA);

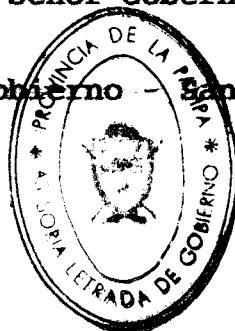
Que la Subsecretaría de Cultura cuenta con los fondos para atender la erogación que demande el presente expediente;

Que se ha omitido la vista previa prevista en el artículo 2° del Decreto Ley N° 513/69;

Que corresponde aprobar el trámite dado al presente expediente;"

Cumplida la sugerencia observada, el mencionado proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 04 DIC 2002  
l.jv.-



Dr. PABLO LOIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa